



**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006616 del 19 de septiembre del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de junio del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA REDISUR S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil el 30 de diciembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de febrero de 1999;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ab. Manuel Calasanz Picoita en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA REDISUR S.A. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 DIC 2010

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

LGP/Anita
Exp. No. 84170
T# 54163-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **17 DIC 2010**

**AB. MANUEL CALASANZ PICOITA
C.C. 090735492-2**

ok

NUMERO DE REPERTORIO: 64.638
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2010
HORA DE REPERTORIO:11:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0008747, dictada el 15 de diciembre del 2010, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. **Guillermo Espinoza de los Monteros A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador** de la Compañía **INMOBILIARIA REDISUR S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MANUEL DE JESUS CALASANZ PICOITA**, a foja 136.715, Registro Mercantil número 24.350.-

ORDEN: 64638



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA